



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## A. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/1336/2011, de 21 de octubre, por la que se deroga la Orden de 2 de agosto de 1988, de la Consejería de Economía y Hacienda, disponiendo el pago de las nóminas del Personal al servicio de la Junta a través de las Cajas de Ahorro.*

Con el doble propósito de incrementar los niveles de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Cajas de Ahorro de la Comunidad y de lograr una desconcentración efectiva en los servicios de la Comunidad, por Orden de 2 de agosto de 1988, de la Consejería de Economía y Hacienda, se dispuso que el pago de las nóminas mensuales ordinarias correspondientes al personal adscrito a las distintas Consejerías de la Junta se llevara a cabo a través de las Cajas de Ahorro de la Comunidad, provincializando las nóminas en función de la entidad bancaria en que los perceptores tuvieran domiciliada aquéllas.

En un contexto nacional que busca el fortalecimiento de las entidades financieras con el objetivo de conseguir una mayor solvencia y eficacia, la mayoría de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León están llevando a cabo procesos de integración, en algunos casos con Cajas de Ahorro de otras Comunidades Autónomas, que incluso han devenido en la cesión de todos sus negocios financieros a un banco.

Todos estos cambios han provocado que los principios inspiradores de la referida Orden hayan perdido su vigencia, siendo necesaria la redefinición de la estrategia del gobierno regional en este ámbito.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León,

#### DISPONGO

*Artículo único.*– Se deroga la Orden de 2 de agosto de 1988, de la Consejería de Economía y Hacienda, disponiendo el pago de las nóminas del Personal al servicio de la Junta a través de las Cajas de Ahorro de la Comunidad.

*Disposición final única.*– La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de octubre de 2011.

*La Consejera de Hacienda,*  
Fdo.: M.<sup>a</sup> DEL PILAR DEL OLMO MORO